



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones confiere el presente certificado a:

Juan Pablo Salazar Bernaola

Por haber aprobado y completado los requerimientos del curso virtual “**Lineamientos Generales para la Implementación del SPLAFT**”, con una duración de 3 horas lectivas.

Lima, 31 de agosto de 2025.

María Fernanda García-Yrigoyen Maúrtua
Superintendente Adjunto de la Unidad de
Inteligencia Financiera del Perú

Código: 68b1048f9a6321432f06